Boletín informativo de COAG-IR Murcia

Nº 4. septiembre - octubre 2023

AGRICULTORES Y GANADEROS DE TODA ESPAÑA SE MANIFIESTAN EN CÓRDOBA COINCIDIENDO CON EL CONSEJO DE MINISTROS DE LA UE

Convocados por las organizaciones agrarias ASAJA, COAG y UPA y las Cooperativas Agro-alimentarias para protestar por los continuos ataques que recibe el sector.

Coincidiendo con la reunión de ministros de Agricultura de la UE en el marco de la Presidencia española.

Agricultores y ganaderos procedentes de todos los puntos del territorio nacional se concentrarón hoy 5 de septiembre, en Córdoba para exigir un cambio en la política agraria europea que garantice nuestro sistema alimentario y un modelo profesionalizado de agricultura. La protesta tuvo lugar a las 11:00 horas en la Plaza del Triunfo de Córdoba.

Ante la situación de indefensión que vive el sector agrario, amenazado por las políticas de la UE y la creciente competencia desleal de terceros países y gravemente atenazado por el encarecimiento de los costes de producción, la sequía y la falta de rentabilidad de las explotaciones, las organizaciones agrarias convocantes exigen soluciones políticas coherentes en materia de cambio climático, seguridad alimentaria y protección del tejido productivo nacional y europeo.

Los agricultores y ganaderos aprovecharán la reunión de ministros de Agricultura de la UE, que contará con la asistencia del Comisario de Agricultura y Desarrollo Rural, Janusz Wojciechowski para reclamar unas "nuevas reglas del juego" donde la alimentación, garantizada desde nuestro sistema productivo, construido sobre la seguridad y la calidad, se convierta en una cuestión de máxima prioridad para la UE.

El campo español reclama un trato igualitario para las producciones europeas y las de terceros países. Consideramos fundamental intensificar los controles en frontera para garantizar la entrada de alimentos producidos bajo las mismas exigencias fitosanitarias, laborales y de calidad a las que están obligados los productores europeos. Además, los acuerdos de libre comercio de la UE, caso del Mercosur, utilizan de forma sistemática al sector agrario como moneda de cambio, obligando al cierre a miles de explotaciones agrícolas y ganaderas de toda Europa.

Igualmente, las organizaciones convocantes recuerdan que la última reforma de la PAC aprobada por Bruselas exige más con menos recursos. Estrategias como la "De la granja a la mesa" o la Ley de Restauración de la Naturaleza se quedan en meras políticas de escaparate verde si no cuentan con una hoja de ruta realista y medidas de apoyo mucho más ambiciosas para que los agricultores profesionales puedan acometer la transición de manera justa, equilibrada y rentable.

Todo ello, en unos momentos, en los que los productores agrarios se encuentran en una situación ruinosa como consecuencia de la disparatada subida de los costes de producción, superior al 35% en 2022; la caída de la productividad por efecto de la sequía y unos precios en origen que no garantizan cubrir los costes de producción.

Por todo ello, ASAJA, COAG, UPA y las Cooperativas Agro-alimentarias reclaman a los ministros de Agricultura de la UE "un viraje en las políticas agrarias y la consideración de la alimentación como asunto de máxima prioridad", para lo que es indispensable proteger al tejido productivo, los agricultores y ganaderos europeos, para que puedan cumplir con su función básica de proporcionar alimentos sanos y seguros a la sociedad a precios razonables.

LA ACTIVIDAD AGRARIA DE SECANO HA PERDIDO AL 55% DE SUS PRODUCTORES EN LOS ÚLTIMOS 25 AÑOS

La actividad agraria de secano ha perdido a un 55% de sus productores en los últimos 25 años, según estimaciones de esta organización, y su pervivencia está seriamente comprometida, con lo que legaremos menos posibilidades de futuro para los jóvenes de estas zonas, entornos amenazados por el avance del desierto y una oferta alimentaria más limitada y menos diversificada.

Los sectores agrícolas de secano y la ganadería extensiva en nuestra Región se encuentran en una dramática encrucijada, que pone en serio riesgo la propia supervivencia y el mantenimiento las explotaciones. La desaparición de estas explotaciones agrarias tendrá consecuencias muy severas para los entornos rurales, a causa del abandono de la población, y para el medio ambiente, que se verá expuesto a erosión e incendios de cuarta generación, factores que facilitarán el avance de la desertificación en nuestra Comunidad.

En efecto, los secanos tienen una función primordial de evitar la desertificación del territorio y contribuir a la absorción de carbono por parte de la actividad agrícola. Todos estos beneficios medioambientales van asociados al propio cultivo de la tierra, siendo la captura de carbono en suelos agrícolas primordial para evitar la erosión e incrementar la conservación del agua en los suelos agrícolas.

Sin embargo, los sectores de secano y la ganadería extensiva se encuentran en estos momentos muy seriamente amenazados por años sucesivos de tremenda sequía, una situación que ya parece estructural y que ha mermado aún más las producciones; a lo que se debe añadir unos incesantes incrementos de costes de producción, que sacan de rentabilidad a unas explotaciones familiares que siempre han trabajado con márgenes exiguos.

En este contexto, el relevo generacional resulta imposible y cada año se retiran, por edad, un importante porcentaje de agricultores y ganaderos que no encuentran quien asuma sus labores. Además, unas normas de producción europeas cada vez más exigentes y alejadas de la realidad del campo están acelerando esta expulsión de activos, puesto que introducen nuevas y complejas exigencias en la gestión de las explotaciones, que llevan aparejadas, también, nuevas e innumerables exigencias burocráticas para estos productores, que les resultan inasumibles si no se disponen de los necessaries apoyos de las administraciones.

Ante este escenario, el Presidente de COAG-IR Murcia, José Miguel Marín, va a promover “la constitución de un “foro para el mantenimiento del secano en la Región de Murcia” para poder trazar las medidas necesarias que faciliten el mantenimiento de esta actividad agrícola de secano crucial en amplios territorios de nuestra Region y el imprescindible relevo generacional y, con él, evitar la despoblación de nuestros entornos rurales, paliar la erosión de nuestros suelos y la pérdida de unos productos agrarios saludables, tradicionales y accesibles”. los ciudadanos españoles y europeos.

LA CARNE DE POLLO TRIPLICARÍA SU PRECIO AL CONSUMIDOR CON LA REVISIÓN DE LA NORMATIVA DE BIENESTAR ANIMAL PROPUESTA POR LA UE

La Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG) ha iniciado una ronda de contactos con las autoridades comunitarias y españolas para presentar un informe de impacto socio-económico de la revisión normativa en materia de bienestar animal propuesta por la Comisión Europea. “Queremos trasladar a las diferentes administraciones, tanto estatales como europeas, el impacto de la modificación en la normativa de bienestar animal y alertar del problema económico y de abastecimiento que puede generar. Y al mismo tiempo mostrar a los consumidores la realidad de la ganadería en España y las repercusiones que tendría en la inflación del precio de los alimentos por el aumento de los costes a los ganaderos”, ha explicado Jaume Bernis, responsable de sectores ganaderos de COAG.

Para ello, desde los sectores cunícola, avícola y porcino de COAG se han analizado las posibles consecuencias de la nueva “Normativa Europea Reguladora del Modelo de Producción de Carne”, de forma especial la referida a la prohibición de las jaulas en la producción de carne de conejo, cerdo y pollo. “En COAG siempre hemos considerado positivas todas las iniciativas para mejorar el bienestar animal en granja. Sin embargo, estas normas tienen que estar basadas en evidencias científicas independientes, que tengan en cuenta el impacto socioeconómico de las medidas propuestas y que considere los riesgos, costes y necesidades que implica la eliminación total de las jaulas” ha afirmado Bernis.

Sector avícola de puesta: un coste adicional de 140.000 euros para los productores de huevos.

Entre las principales recomendaciones presentadas por la EFSA (Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria), la más impactante es la propuesta de reducir la densidad de población de pollos de engorde convencionales a un máximo de 11 kg/m². En otras palabras, si se aplica esto significaría que la UE solicitará a los solicitará a los productores avícolas convencionales que realicen importantes en las granjas, mientras que el número de aves en las granjas tendrá que reducirse en un 72%.

En el dictamen de la EFSA se hacen recomendaciones similares para las gallinas ponedoras. En este caso, la implementación de las mismas requerirá altas inversiones por parte de los ganaderos, sin tener en cuenta los préstamos tomados para cumplir con las reglas establecidas antes de 2012 y aún no pagados en su totalidad. Un ejemplo real de la inversión necesaria para una reconversión que cumpla todas las exigencias y normativas para una granja de 8.000 ponedoras, supondría un desembolso para el ganadero de 141.426,00€.

Avicultura de carne; el precio de la carne de pollo se triplicaría al consumidor.

En un ejemplo claro de granja típica de 1.800 m^2 que permite criar a 33kg/m^2, según la normativa española, supondría lo siguiente:

Actualmente, una granja de 1.800 m^2 tiene una capacidad de 33.000 pollos. Según el estudio de la EFSA, la granja de 1.800 m^2 pasaría a tener una capacidad de 11.000 pollos para que no se pasara de los 11kg/m^2 exigidos por la EFSA con un impacto de pérdida de 22.000 plazas de pollos. El impacto económico, a precios actuales, sería de una bajada de una tercera parte de los ingresos para el granjero. Se entiende que la bajada de producción repercutirá en un aumento de precio desorbitado para perjuicio del consumidor, que supuestamente tendría que pagar una tercera parte más de lo que está pagando ahora. En estos momentos, en los lineales el precio es de 3,25 €/kg el pollo entero, se estima que podría llegar a los 9,75 €/kg, casi al mismo precio que el pollo campero.

El impacto económico de recuperar esas 22.000 plazas de pollos sería aproximadamente de un millón de euros de inversión ya que, donde antes teníamos 1.800 m^2 de nave, ahora necesitamos 5.400 m^2. Todo esto contando con tener los permisos necesarios para edificar más naves y subsanar esas pérdidas de capacidad.

“El bienestar animal no tiene por qué mejorar con estas medidas. Las naves actuales están preparadas con sistemas de calefacción, sistemas de refrigeración y sistemas de ventilación que aseguran en todo momento y en todo tipo de circunstancias climáticas, unas condiciones óptimas de temperatura y calidad de aire. Criar a menos densidad no es sinónimo de tener estos parámetros mejor controlados. De hecho, puede ser más difícil y costoso conseguir mantener las temperaturas de una forma adecuada”, ha subrayado Eloy Ureña, responsable del sector avícola de COAG.

Porcino: un coste inasumible de más de medio millón de euros por granja de madres

Si queremos mantener el censo en una granja tipo de 1.200 cerdas, las salas de parto de 16 cerdas deben transformarse para albergar a 12 cerdas como máximo, es decir, perdemos 4 parideras por sala. Por lo tanto, tendríamos que construir una nave nueva con todos los componentes necesarios (ventilación, fontanería, electricidad, accesorios, etc.) para albergar 62 parideras y poder así mantener el censo. El precio por paridera está estimado en 3.200€ por lo tanto, la inversión que tendríamos que hacer en este caso es de 3.200€ X 62, es decir 198.400,00€. A esta cantidad, habría que sumarle el precio de la remodelación de las salas de parto actuales, para pasar de albergar 16 cerdas a 12. El precio estimado de esta remodelación es de 21.662 € por sala, por lo tanto, en una granja con 15 salas, la inversión sería de 21.662,16€ x 15, es decir, 324.932 € que sumado al coste de la construcción de la nueva nave para albergar 62 parideras supondría un coste total de 523.332€.

La otra opción sería reducir el censo. En este caso tendríamos que adaptar las salas de 16 a 12 parideras, con una inversión estimada de 21.662 € por sala. Es decir, en el ejemplo de una granja con 15 salas, la inversión sería de 21.662 X 15 lo que supondría una inversión total de 324.932€ con la consiguiente pérdida de productividad y aumento de costes. Las dos opciones tienen que conseguir los permisos y licencias necesarios, hecho que cada es más complicado y costoso a corto plazo.

Esta situación se agravaría en aquellas explotaciones más pequeñas, y que ayudan a estructurar el medio rural, favoreciendo a aquellos grupos de gran envergadura que pueden hacer frente a una reducción de densidades a partir de un incremento de la superficie de su explotación.

Sector cunícola: la puntilla para los castigados productores de carne de conejo españoles.

Es un sector cárnico-ganadero con un dimensionamiento global muy limitado y, además, sometido a un prolongado proceso de reducción estructural (reducción de explotaciones ganaderas, reducción de censos ganaderos, reducción de industrias, reducción de valor en origen, reducción de empleo, etc.).

A pesar de ser un sector de poco volumen económico, la característica más distintiva del sector cunícola es que genera economía a partir de escasos recursos. Se trata de granjas que adaptan al territorio economías de ámbito pequeño. Las granjas se pueden asentar en zonas muy despobladas y desfavorecidas, contribuyendo al desarrollo rural en puntos geográficos muy vulnerables. Se estima que el empleo generado puede estar en torno a los 3.000 empleos en España.

Más del 95% de la producción se realiza en jaulas. Sólo existe una explotación ecológica de conejos (que cuenta con algo más de 1.200 conejos aproximadamente). Es evidente que la potencial prohibición de la utilización de jaulas en la producción de conejos para carne tendrá una extraordinaria repercusión en toda la estructura productiva sectorial y en el equilibrio de la cadena alimentaria del sector. Si se aprobara esta normativa, cada granja perderá entre un 40 a 50% de producción.

La posible prohibición de las jaulas es sólo una parte limitada de una ecuación mucho mayor; el impacto global de la revisión de la legislación sobre bienestar animal será mucho más amplio y todavía no conocemos el alcance exacto determinado por la Comisión para esta prohibición. Además, hay que tener en cuenta que el impacto que las nuevas legislaciones puedan tener en los sectores ganaderos no se limitará únicamente a la actividad económica relacionada con la ganadería (es decir, mantenimiento de granjas, mataderos, fábricas de piensos, etc.), sino que también tendrá importantes repercusiones en las empresas locales. “Para garantizar la supervivencia del sector, deben tenerse en cuenta los tres pilares de la agricultura sostenible -medioambiental, social y económico- para evitar que la producción desaparezca o se traslade a terceros países con normas menos exigentes en bienestar animal”, ha apostillado José Luis Santaclara, responsable del sector cunícola de COAG.

FORO DATAGRI 2023

La VI edición del Foro DATAGRI, el evento de referencia del sur de Europa sobre transformación digital en el sector agroalimentario, reunirá durante el 15 y 16 de noviembre en Logroño a más de 1.500 profesionales del mundo agrotech para analizar las principales tendencias a nivel internacional, tal como han anunciado los representantes del Comité Organizador durante el acto de presentación oficial del evento en Fruit Attraction.

Durante su intervención, **José Luis Miguel, presidente de la asociación DATAGRI**, ha destacado la calidad técnica de la propuesta riojana, la proactividad del comité local, el gran respaldo institucional y la potencia agroalimentaria de La Rioja. Asimismo, ha recordado que el agricultor de base necesita "ver" para "creer". "Los beneficios de la digitalización ya son algo tangible y lo queremos mostrar en vivo y en directo en DATAGRI para que se pueda visualizar claramente qué puede suponer para el día a día de las explotaciones agrarias cuestiones tan técnicas y abstractas como el bigdata. Queremos explicar cómo un algoritmo puede mejorar tu calidad de vida en el trabajo o reducir tus costes mediante el ahorro de agua, fitosanitarios, energía o fertilizantes", ha apostillado, al tiempo que ha remarcado que la VI edición del Foro DATAGRI mostrará al mundo por qué España reúne los ingredientes necesarios para liderar la transformación digital del sector agroalimentario a escala global".

Por su parte, **Gonzalo Martín, coordinador del programa del Foro DATAGRI**, ha recordado que la edición de 2023 el formato se dividirá en dos jornadas. El primer día, "Fórum Day", en el Riojafórum de Logroño, más de 40 ponentes de referencia a nivel internacional, darán a conocer las tendencias más relevantes en Agricultura y Ganadería 4.0, con especial énfasis en las aplicaciones de la inteligencia artificial en la gestión agraria. El 16 de noviembre tendrá lugar una jornada de campo en las fincas experimentales del Gobierno de La Rioja (Valdegón y La Grajera), en las que se podrán ver en vivo y en directo demostraciones de aplicaciones tecnológicas en diferentes cultivos. Además, ha anunciado que ya está abierto el periodo de inscripciones a través de la web oficial del evento www.datagri.org

Tras él, Maite Ambros, subdirectora general en la Subdirección General de Innovación y Digitalización de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria del Ministerio de Agricultura, ha subrayado que "el marco de colaboración del Ministerio con la Asociación DATAGRI, se consolida, siendo en esta ocasión un convenio bienal, que abarca la organización del VI y VII Foros DATAGRI, de manera que cristaliza como una de las primeras actuaciones que formarán parte del III Plan de Acción 2024-2026 de la Estrategia de Digitalización del sector agroalimentario y del medio rural, que impulsa el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Además en el segundo día del evento, el día de campo se divulgarán los trabajos del Observatorio de Digitalización del Sector Agroalimentario que impulsa el Ministerio, también de su apuesta por los Datos Abiertos en mapas de cultivo y contabilidad de explotaciones, así como el arranque del Centro de Innovación Digital la Vega Innova y todo lo que tiene que ofrecer al sector agroalimentario y al agro-food tic".

Como broche final, Noemí Manzanos, consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de La Rioja "Datagri es un evento que es referencia a nivel mundial, el mejor del sur de Europa, donde la digitalización en el mundo agroalimentario será protagonista. Esperamos que para esas fechas los cerca de 1.500 profesionales del agrotech que visitarán Logroño pongan en nuestro conocimiento todas esas tecnologías y las nuevas sinergias que puedan surgir en el sector. Todo ello, en un marco inigualable como es la Rioja en otoño".

La edición 2023 del Foro DATAGRI está organizada por la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG), la empresa HISPATEC Agrointeligencia, la ETSIAM de la Universidad de Córdoba, Cooperativas Agro-alimentarias de España y el Grupo Cooperativo CAJAMAR, con la colaboración de los miembros asociados, Foro Interalimentario, Fertinagro Biotech y Corteva Agriscience. Además, cuenta con el apoyo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, la consejería de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población del Gobierno de La Rioja, el ayuntamiento de Logroño, la Unión de Agricultores y Ganaderos de la Rioja (UAGR-COAG), la Federación de Cooperativas Agrarias de la Rioja (FECOAR), el Instituto de las Ciencias de la Vid y el Vino y la Universidad de la Rioja.

LOS VITICULTORES AFRONTAN PÉRDIDAS DE HASTA 1.200 EUROS POR HECTÁREA EN LA COSECHA MÁS CORTA Y CARA DE LA ÚLTIMA DÉCADA

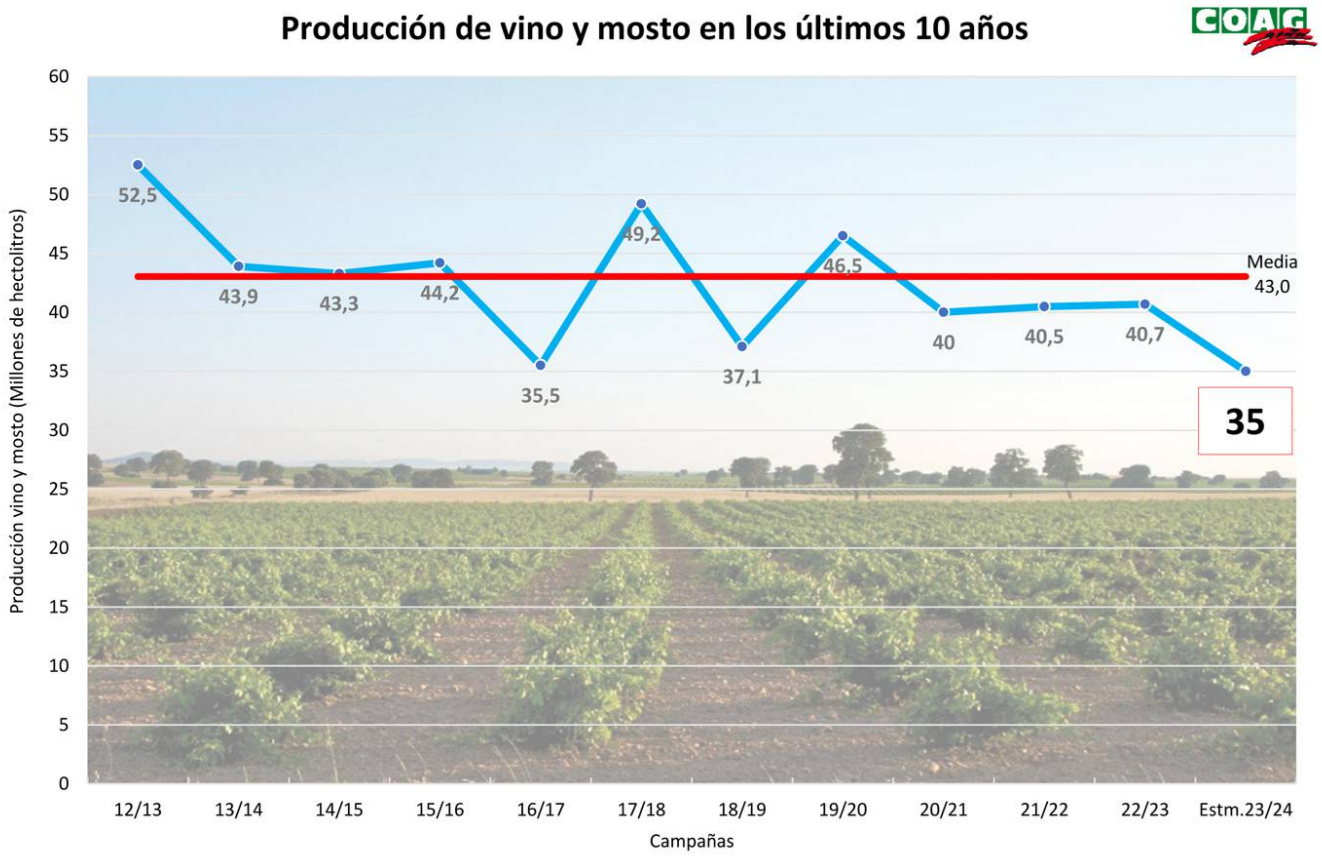

La Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG) ha pedido a la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA) que actúe de oficio y realice una campaña exhaustiva de inspecciones sobre los contratos de compra-venta de uva de vinificación presentados por las grandes bodegas de referencia.

Obviando la incuestionable subida de los costes de producción para el viticultor y la reducción de cosecha prevista, (la más baja de los últimos 10 años tal y como se observa en gráfico), los precios de la uva ofertados se sitúan claramente por debajo de los costes, incumpliendo la Ley de mejora de la Cadena Alimentaria. Dependiendo de la zona y la variedad de uva, los precios presentados recogen bajadas de hasta un 30% respecto a 2022.

Con estas cotizaciones, según los cálculos realizados por los Servicios Técnicos de COAG, un viticultor tipo perdería de media en torno a los 900 euros por hectárea en el caso de uva blanca airén y 1.200€ en tinta tempranillo. Los costes de producción se elevan a 0,43€/kg para la variedad blanca airén y 0,52€/kg para la tinta tempranilla, muy por encima de los precios presentados (0,20€/kg para blanca airén y 0,36€/kg para tinta tempranillo). y de necesidad de diversificar productos.

“Es intolerable que las grandes bodegas se salten a la torera la ley y obliguen a los agricultores a vendimiar a pérdidas. No vamos a consentir ni que haya viticultores que no tengan donde entregar sus uvas, ni que a otros les obliguen a firmar contratos a sabiendas de que sus costes de producción no se cubren con los precios ofertados. Sacar adelante uvas de calidad no se puede hacer a cualquier precio”, ha subrayado el responsable del sector vitivinícola de COAG, Joaquín Vizcaino.

Los ejemplos de La Rioja, Toro y Castilla La Mancha.

La semana pasada, una gran bodega, perteneciente al Grupo Rioja, presentó contratos a sus proveedores para que acepten precios de 0,54 €/kg para las tintas y 0,60 para las blancas. Si la propia Consejería de Agricultura de La Rioja fija costes de producción medios para 2022 en 0,70 €/kg, una rebaja del 23% es absolutamente imposible que cumpla con la más mínima rentabilidad.

Teniendo en cuenta, además, que esta campaña no sólo se han incrementado los costes de producción respecto a la de 2022, sino que además los rendimientos que los viticultores pueden entregar por hectárea se han reducido. COAG denuncia esta posición abusiva de la bodega, ya que los viticultores se ven obligados de esta forma a firmar contratos presuntamente ilegales ante la amenaza de tener que dejar sus uvas colgando en las cepas.

En la DO Toro, la oferta de una gran bodega para la presente campaña, que suele ser el referente para la fijación del precio de compra de la uva para el resto de las bodegas de la denominación, es de 0,20€ para la uva de las variedades "malvasía" y "garnacha" y de entre 0,37€ (grupos 3 y 4) y 0,43€ (grupo 2) para la "tinta de Toro", ofreciendo 0,58€ (grupo 1) por la uva de esta variedad procedente de viñedos viejos. En la pasada campaña 2022, los precios fueron de 0,30 para malvasía y garnacha, y para la tinta de Toro 0,57 (grupo 2); 0,52 (grupo 3) y 0,72 (grupo 1).

Con los precios anteriores, estimando la producción máxima autorizada por el Consejo Regulador de 7.500 kg. para la tinta de Toro y de 9.000 kg. para el resto de las variedades, sólo las producciones de tinta de Toro de grupo 1 y las de grupo 2 procedente de explotaciones que estén en la banda baja de costes, superarían en ingresos a los gastos de producción. Todo ello sin contar con que dichos gastos se estimaron a precios de 2022 y que éstos han experimentado un notable encarecimiento desde entonces, fundamentalmente la partida relativa a personal, sin olvidar otros como energía, fertilizantes, tratamientos, etc.

En Castilla La Mancha, que supone el 50% de la producción vitivinícola nacional, los dos grandes grupos bodegueros de referencia, Félix Solís y Garcia Carrión, han presentado unos precios que en el mejor de los casos mantienen las cotizaciones del año pasado pero que en otros se sitúan por debajo. En blanca airén, para la presente campaña Solís presenta 0,20€/kg mientras que en 2022 el precio recibido por los productores fue de 0,20€/kg. En la tempranillo con DOP, se reduce 6 céntimos por kilo, de 0,42€/kg en 2002 a los 0,36 presentados para 2023 y en tempranillo sin DOP la bajada es de tres céntimos, de 0,26€ a 0,23€/kg.

A pesar de la menor producción, la tablilla de precios presentada por García Carrión repite las mismas cotizaciones que el año pasado en blanca airén y Tempranillo sin DOP, 0,20€/kg.

COAG ha habilitado en su portal web un buzón digital de denuncias sobre posibles incumplimientos de la Ley de la Cadena Alimentaria.

De esta manera, cualquier agricultor/a puede ponerse en contacto con los expertos jurídicos de COAG para trasladarles la potencial infracción. El equipo técnico de esta organización estudiará cada caso y, si observan indicios suficientes, tramitará en tiempo y forma la denuncia correspondiente ante la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA), lo que permitirá al afectado ampararse en el anonimato frente a la otra parte.

EL MINISTERIO DE AGRICULTURA LLEVA DOS AÑOS SIN CONCRETAR EL MECANISMO QUE PUEDE EVITAR EN EL FUTURO LA VOLATILIDAD DE PRECIOS DEL ACEITE DE OLIVA

Durante la reunión sectorial celebrada ayer, la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG) pidió al Ministerio de Agricultura que concrete ya las cifras y casos concretos de activación automática del mecanismo de regulación del mercado que permite la retirada temporal de producto de manera obligatoria para lograr una estabilidad de precios.

El Consejo de Ministros aprobó el 9 de febrero de 2021 el Real Decreto que desarrolla la aplicación del artículo 167 bis de la Organización Común de los Mercados Agrarios de la Unión Europea para fijar los requisitos y el contenido de una norma de comercialización para el sector del aceite de oliva. Este Real Decreto permite que el ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, ante situaciones de claro riesgo de desequilibrio de mercado pueda, (previa consulta a las comunidades autónomas y a los representantes del sector), pueda determinar a través de una orden una retirada temporal de producto de manera obligatoria para todos los operadores del sector hasta la campaña siguiente, e incluso determinar su destino a uso no alimentario.

La norma posibilita la autorregulación en un cultivo cuya producción se encuentra caracterizada por el fenómeno de la vecería, con campañas de producciones muy altas alternadas con otras de rendimientos bajos. Esta es una de las causas de la gran volatilidad de los precios, que tiene a su vez una clara incidencia en la viabilidad económica de muchas de las explotaciones oleícolas, en particular las más tradicionales.

“Se trata de una norma pensada para evitar la volatilidad de los precios, con lo que el agricultor puede asegurarse una estabilidad de precios vital para su subsistencia, al tiempo que supone un beneficio para los consumidores, que no se verán sometidos a vaivenes de precios en un producto esencial”, **ha apuntado Juan Luís Ávila, responsable del olivar de COAG, a lo que ha apostillado;** “de hecho, si esta norma hubiese estado aprobada hace varios años, cuando se registró en España una cosecha de aceite histórica (2013-2014), no se habría producido la crisis de precios que vivió el sector durante tres largos años, ya que se habría podido retirar del mercado, de forma obligatoria y automática, la cantidad de aceite necesario para dar estabilidad al mercado. Y ahora, tampoco tendríamos una subida de precios al consumidor tan pronunciada por falta de aceite ante sequía”.

COAG EXIGE SANCIONES SEVERAS A FRANCIA ANTE LOS REITERADOS ATAQUES A LAS PRODUCCIONES AGRARIAS ESPAÑOLAS

La Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG) ha exigido hoy sanciones severas al gobierno francés y a los protagonistas de los actos de violencia de esta mañana contra los camiones que transportaban productos agrícolas procedentes de España.

Viticultores franceses han bloqueado durante la mañana de este jueves camiones procedentes de España durante una manifestación junto al peaje de Le Boulou, cerca de la frontera española, al sur de Francia. Viticultores y enólogos del sur de Francia han protestado contra la introducción de vinos españoles y han bloqueado los camiones que venían de España, según informa EFE. Durante la manifestación también han destruido un envío de tomates procedentes de España y han quemado varias ruedas de vehículo.

Ante la reiteración de estos actos vandálicos, COAG exige a la UE que garantice de forma efectiva y contundente la libre circulación de producciones agrícolas españolas en territorio francés y reclama al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación que realice una queja formal ante el gobierno francés por su desidia ante los recurrentes ataques a nuestros productos.

"Este tipo de actuaciones son intolerables. La crisis de rentabilidad que sufren los productores franceses también la estamos padeciendo los agricultores españoles. En el trasfondo hay una estrategia meramente comercial. Se busca apartar a los productores españoles del mercado comunitario cuando las verdaderas responsables son las grandes cadenas de distribución, principalmente francesas, que abusan de su posición de dominio en el mercado para imponer precios por debajo de costes en el campo", **ha subrayado Miguel Padilla, Secretario General de COAG.**

LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO PROVOCARÁN UNAS PÉRDIDAS DE 1.230 MILLONES DE EUROS PARA EL CAMPO MURCIANO DURANTE EL PERIODO 2023-2030

- **La siniestralidad causada por fenómenos climáticos extremos se lleva por delante cada año el 6% del valor de la producción.**
- **Los mayores problemas irán asociados al incremento del estrés hídrico en los cultivos debido al aumento de la evapotranspiración por la subida de las temperaturas y descenso de las precipitaciones.**
- **En promedio, un aumento de temperatura de 1,5 °C implicaría una reducción del caudal de agua en un 12% en comparación con el periodo de referencia de 1961- 2000, mientras que, en caso de alcanzarse los 2 °C, esta reducción sería del 15 %.**
- **En campo de Cartagena los periodos de sequía pasarán de los 95 días promedio en 2010 a 109 días en 2030. En Torre Pacheco de 88 días a 101, en San Javier de 89 a 102 y en Lorca de 65 a 75 días en 2030, por citar algunos ejemplos.**
- **Cítricos, hortalizas al aire libre y frutales, los cultivos más afectados por la menor disponibilidad de agua para riego.**

Los efectos del cambio climático provocarán unas pérdidas de 1.232 millones de euros para el campo murciano durante el periodo 2023-2030. Así se recoge en el estudio de impacto presentado hoy por la organización agraria COAG en el salón de actos del Comité Económico y Social de la Región de Murcia, que ha contado con la presencia de la consejera de consejera de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca de la Región de Murcia, Sara Rubira.

Bajo el título, “Más claro Agua. Impacto del cambio climático en la agricultura del arco mediterráneo”, el estudio recoge que el cambio climático ya está pasando factura al sector agrario de la Región de Murcia: la siniestralidad causada por los fenómenos climáticos extremos se lleva por delante cada año el 6% del valor de la producción final agraria.

Las mayores pérdidas irán asociadas al incremento del estrés hídrico en los cultivos debido al aumento de la evapotranspiración, por el aumento de las temperaturas, y al descenso de las precipitaciones. Este descenso iría acompañado de una mayor frecuencia de sequías, hasta 5 y 10 veces más alta si se superan los 1,5 o 2°C. Además, las lluvias serían más intensas, lo que generaría erosión, y se concentrarían en épocas como el otoño, por lo que el agua sería menos aprovechable por los cultivos. Estos daños se podrían incrementar aún más por la mayor incidencia de plagas y enfermedades.

En promedio, un aumento de temperatura de 1,5 °C implicaría una reducción del caudal de agua en un 12% en comparación con el periodo de referencia de 1961- 2000, mientras que, en caso de alcanzarse los 2 °C, esta reducción sería del 15 %. De manera similar, se espera una disminución del 13 % y 15 % en la recarga de acuíferos, respectivamente. Las zonas más afectadas por estas reducciones se ubicarían en la mitad sur de la península ibérica, donde el riego agrícola es crucial, y algunos de estos efectos ya se están manifestando en algunas cuencas, como la del Segura.

Para el 2050, se prevé una reducción de más del 20 % en la recarga de los acuíferos y en la escorrentía que nutre al rio Segura respecto al periodo actual. Cítricos, hortalizas al aire libre y frutales, serían los cultivos de la Región de Murcia más afectados por la disponibilidad de agua para riego.

Respecto a los periodos de sequía, las estimaciones realizadas por los Servicios Técnicos de COAG en base a las investigaciones publicadas, recogen que en campo de Cartagena los periodos de sequía pasarán de los 95 días promedio en 2010 a 109 días en 2030, en Torre Pacheco de 88 días a 101, en San Javier de 89 a 102 y en Lorca de 65 a 75 días en 2030, por citar algunos ejemplos.

“Aunque algunos de estos efectos ya sean visibles, entender las consecuencias de los riesgos climáticos es la base para desarrollar estrategias de prevención del cambio climático y protección del mundo agrícola, a base de financiación y políticas regionales, nacionales y comunitarias. Tomar acción hoy de forma urgente con el objetivo de mantener el calentamiento por debajo de los 1.5ºC, es más eficiente y menos costoso. La prevención del cambio climático, por tanto, no sólo nos ayudará a proteger nuestra agricultura y economía, sino que también hará que un eterno verano no seque nuestra gastronomía, tradiciones, cultura e identidad” ha apuntado Miguel Padilla, Secretario General de COAG.

En ese sentido, el responsable del Área de Riesgos Climáticos y Seguros Agrarios de COAG, Jorge Fraile, ha subrayado que “aunque existen medidas de adaptación que podrían amortiguar parte del impacto, éstas tienen una capacidad limitada que podría verse sobrepasada si no hay una reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero a nivel global y en todos los sectores. Asimismo, ha adelantado que los seguros agrarios, una de las piezas claves de la política agraria en España, podrían tener dificultades para ofrecer una cobertura asequible por el incremento del riesgo, “aspecto que se ha evidenciado en las dos últimas campañas ante la magnitud de los fenómenos climáticos adversos y extremos que han afectado a nuestra agricultura”.

Descarga completa de estudios COAG:

“Más claro Agua. Impacto del cambio climático en la agricultura del arco mediterráneo” (2023)

“Empieza la cuenta atrás. Impacto del cambio climático en la agricultura española” (2022)

LOS PRIVILEGIOS DE LA UE AL AGRONEGOCIO EN MARRUECOS ABOCARÍAN A ESPAÑA A SER IMPORTADOR NETO DE TOMATES EN 2035

- **Las importaciones de tomate marroquí al mercado europeo se han incrementado en un 52% desde 2013**
- **Los datos presentados por la propia Comisión Europea prevén una importante caída del 21,5% de la superficie y del 22% de la producción de tomate fresco en España hasta 2035, por la competencia desleal de la producción marroquí y turca. "Lo más grave de todo es que la Comisión es consciente de ello y no pretende poner remedio", ha lamentado Andrés Góngora.**
- **Las condiciones de producción desiguales, por disponer de productos fitosanitarios que en la UE están prohibidos o por permitir condiciones laborales a veces abusivas y costes salariales muy inferiores, hacen que las producciones procedentes de estos compitan deslealmente a su entrada en los mercados europeos.**
- **Durante la reunión del Observatorio del Mercado del Tomate de la UE, el responsable de COAG ha reclamado medidas urgentes a nivel europeo contra la competencia desleal de las importaciones de terceros países. "¿Quiere la UE depender de Mohamed VI a la hora de elaborar sus ensaladas? A priori, resulta como mínimo inquietante", ha subrayado Góngora.**

La Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG) ha reclamado medidas urgentes a nivel europeo contra la competencia desleal de las importaciones de terceros países en el sector del tomate. El responsable de Frutas y Hortalizas de COAG, Andrés Góngora, ha participado en la reunión del Observatorio del Mercado de Tomate de la UE y ha demandado la puesta en marcha inmediata de actuaciones que reviertan la actual indefensión en frontera frente a importaciones de países como Marruecos o Turquía y sirvan para paliar los daños en la rentabilidad de las personas productoras en España y en toda la UE. 5 días en 2030, por citar algunos ejemplos.

COAG ha reclamado, entre otras cuestiones, la inclusión del cumplimiento de las normas europeas de producción en los acuerdos comerciales con terceros países, la revisión del sistema de precios de entrada (completamente inútil por no considerar la diferenciación entre tomate redondo de las especialidades), la reducción del contingente de tomate con beneficios arancelarios por la salida del Reino Unido de la UE y la aplicación de medidas de salvaguardia en los momentos de perturbación grave de los mercados, cosa que ocurre año tras año por las importaciones de terceros países.

Esta misma semana, el gobierno de Marruecos anunciaba que va a subvencionar la producción de tomate, junto a la de cebollas y patatas, con entre el 50 y el 70% de su valor. En concreto, la producción de tomates recibirá un apoyo de entre 3.600 y 6.300 euros por hectárea. Además, las empresas productoras alauitas se verán beneficiadas de una subvención a los fertilizantes nitrogenados de 200 millones de euros y de la movilización de 600.000 toneladas de fertilizantes fosfatados. Esto se suma al fuerte impulso del Gobierno marroquí a sus producciones hortofrutícolas a través del Plan Marruecos Verde y del Plan Generación Green, así como por la incorporación fraudulenta de las producciones del Sahara Occidental como propias a efectos de beneficiarse de las concesiones arancelarias. "Mientras aquí nos dedicamos a desregular la entrada de producto de terceros países, nuestros competidores refuerzan las ayudas a la agroexportación, con medidas que caerían en la ilegalidad, ahondando más en el dumping comercial frente a la producción europea de tomate", ha recalcado Góngora. "Lo más grave de todo es que la Comisión Europea es consciente de ello y no parece querer poner remedio. Todo lo contrario, abandona a las personas que producimos y facilita que las empresas de aquí se vayan a producir fuera para que luego inunden nuestros mercados con producciones que dañan nuestra rentabilidad. ¿Quiere la UE depender de Mohamed VI a la hora de elaborar sus ensaladas? A priori, resulta como mínimo inquietante".

De hecho, durante la reunión del Observatorio, la Comisión Europea ha presentado sus datos a medio plazo para el sector en los que prevé una importante caída del -21,5% de la superficie y del 22% de la producción de tomate fresco en España hasta 2035, precisamente por la competencia de Marruecos, entre otros factores. Toda la Unión Europea se sufriría un importante crecimiento de las importaciones de terceros países, pero el país más perjudicado sería España, dado que pasaría a ser importador neto tomate en 2035, debido a la presión de los competidores de fuera de la UE, en lugar de uno de los principales actores del mercado europeo con sus envíos.

Los datos de comercio exterior muestran como las importaciones de tomate marroquí al mercado europeo se han incrementado en un 52% desde 2013 hasta 2022 (pasando de 365.695 tn a 557.225, casi 200.000tn más), mientras que las procedentes de Turquía casi se han cuadruplicado en un periodo similar (de las 50.850 tn en 2014 a las 185.718 en 2022). Las condiciones de producción desiguales, por disponer de productos fitosanitarios que en la UE están prohibidos o por permitir condiciones laborales a veces abusivas y costes salariales muy inferiores, hacen que las producciones procedentes de estos compitan deslealmente a su entrada en los mercados europeos.

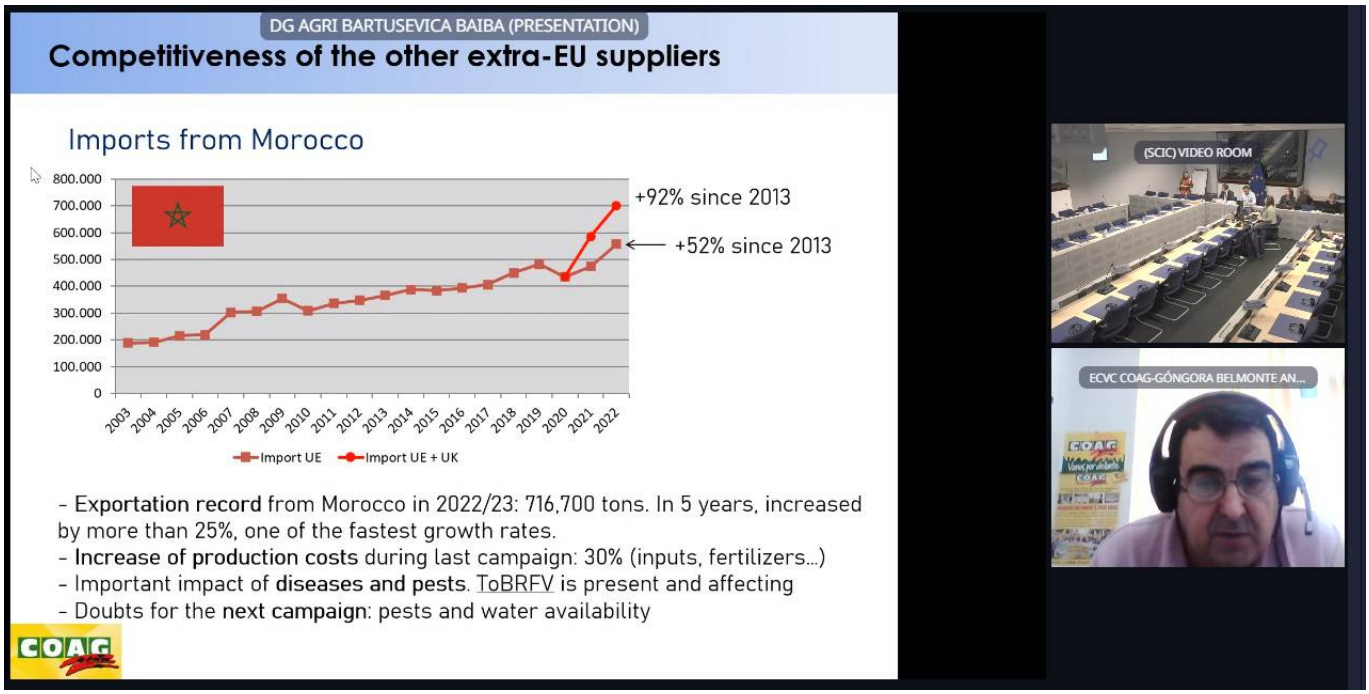

HORIZONTE 2030/ LA ATRACCIÓN DE TALENTO JOVEN AL SECTOR GANADERO SE CONVIERTE EN ESTRATÉGICA ANTE LA “GRAN JUBILACIÓN” EN EL CAMPO

- **El 56% de los ganaderos/as están ya o entrarán en edad de jubilación durante la presente década. La retirada en masa de la generación del “baby boom” (95.000) pondrá a prueba la capacidad del sector y de las políticas públicas para propiciar un relevo generacional sostenible.**
- **El 65% de los ganaderos y ganaderas más jóvenes se concentran en los subsectores de vacuno de carne y ovino-caprino. Las granjas de porcino, conejo y aves, no superan el 10% de titulares por debajo de los 45 años.**

La atracción de talento joven al sector ganadero se convierte en estratégica ante la “gran jubilación” en el campo. Así se ha evidenciado en el contexto de una jornada de ámbito estatal organizada por COAG que ha reunido hoy en Madrid a ganaderos de las diferentes Comunidades Autónomas para analizar los principales retos a lo que se enfrenta el sector.
Durante la apertura de la misma, COAG ha presentado un análisis elaborado por el Departamento de Ganadería sobre la foto real de los distintos subsectores, centrado especialmente en aspectos como el perfil de los jefes/as de explotación y su relación de con la tipología de las mismas. Entre las principales conclusiones destacan:

Relevo generacional

✓ La ganadería en su conjunto se encuentra claramente envejecida. El 56% de los ganaderos/as están ya o entrarán en edad de jubilación durante la presente década. La retirada en masa de la generación del “baby boom” (95.000) es uno de los grandes retos a los que se enfrenta nuestra ganadería.

✓ Las personas con menos de 44 años se encuentran mayoritariamente en explotaciones de menos de 100 UGT (77%).

✓ El mayor número absoluto de personas menores de 44 años se encuentra en los sectores bovino de carne y ovino/caprino (66%).

Mujeres

✓La ganadería en su conjunto se encuentra claramente masculinizada (70% de los jefes de explotación son hombres, el 30% mujeres).

✓ Las ganaderías mixtas con mayoría de herbívoros y de bovino mixta son las que cuentan con un mayor porcentaje de jefas mujeres (41%).

✓ Las ganaderías de porcino son las que cuentan con un menor porcentaje de jefas mujeres (19%).

✓ El mayor número absoluto de mujeres se encuentra en los sectores bovino de carne y ovino/caprino.

A tenor de los datos, **Luis Pérez, coordinador de Juventudes Agrarias de COAG y joven ganadero de ovino en Cantabria**, ha precisado que el ritmo de incorporaciones en nuestro país es claramente insuficiente. Un informe del Tribunal de Cuentas compara los datos de todos los países europeos (a excepción de Croacia), y coloca a nuestro país en el puesto 19 de 27 en ritmo de entrada de jóvenes al sector agroganadero. "En un contexto geoestratégico muy complicado, en el que la seguridad y la soberanía alimentaria han dejado de darse por supuestas en Europa, el campo español reúne todos los ingredientes para liderar la producción de alimentos en la UE y ser el motor económico y social de nuestro medio rural. Menos burocracia, más apoyo real a los jóvenes que quieren dedicarse a la actividad ganadera, acceso a la tierra y una cadena alimentaria que reparta de forma justa y equitativa el valor de los alimentos del campo a la mesa, es la mejor garantía para consolidar un sector agroganadero rentable y, por ende, un relevo generacional sostenible. Gobierno y CCAA deben apostar por un modelo de ganadería con ganaderos en el campo", ha apuntado.

Por su parte, l**a ganadera zamorana Ángeles Santos, integrante más joven de la Comisión Ejecutiva estatal de COAG**, ha afirmado que las políticas que se han aplicado hasta ahora han sido devastadoras para el medio rural, "empezando por la PAC y siguiendo por las políticas sociales". Para fomentar el relevo generacional, habría que mantener servicios sociales como la sanidad, la educación, el transporte o el acceso a las nuevas tecnologías. También dar valor al medio rural, a la labor de las personas que trabajamos aquí, porque parece que siempre se piensa en lo urbano. Necesitamos precios justos para nuestros productos, con fiscalidades favorecedoras que premien nuestra labor medioambiental, patrimonial y cultural. Aún hay mucho por lo que luchar y un gran número de mentalidades que cambiar", ha subrayado.

LAS PRIMAS DEL SEGURO AGRARIO PARA EL CAMPO MURCIANO SE DISPARAN Y DIFICULTAN EL ACCESO A ESTA HERRAMIENTA, IMPRESCINDIBLE PARA LA EXPLOTACIONES

COAG PIDE AL GOBIERNO REGIONAL UN AUMENTO DE LA AYUDA AL SEGURO AGRARIO PARA SOSTENER UN MECANISMO QUE PERMITE A LAS EXPLOTACIONES MANTENERSE SI SE PRODUCEN CATÁSTROFES CLIMATOLÓGICAS

El seguro agrario ha sido la herramienta de gestión del riesgo en el campo que, durante décadas, ha impedido que muchas explotaciones agrarias hayan tenido que cerrar sus puertas y destruir para siempre empleo y riqueza en las comarcas tras una catástrofe climatológica puntual. El sistema ha funcionado de forma razonable durante este tiempo, si bien desde el sector se viene pidiendo un nuevo modelo que mejore su eficacia y sostenibilidad.

En los últimos tiempos, el cambio climático está presionando el sistema de seguros agrarios, aumentando de forma exponencial los daños al campo por un comportamiento devastador del clima en nuestra Región. El año 2023 ha marcado un número récord en indemnizaciones por siniestros, por las diversas anomalías climáticas que han soportado nuestros productores en los últimos meses.

Esta situación ha provocado que Agroseguro, que es el "Pool" constituido por las compañías aseguradoras que gestiona el seguro agrario, haya subido las primas de estos seguros para estabilizar la situación económica del sistema, siendo la factura prevista de esta subida para el campo murciano de unos 2,4 millones de euros aproximadamente.

Ante esta situación, y habida cuenta de las dificultades económicas que ya tienen muchas explotaciones agrarias de la Región para su poder sufragar estos necesarios costes de seguro, COAG considera necesario y urgente que el Gobierno Regional aumente su aportación al sistema, junto a la que ya realiza la Administración Estatal, de forma que agricultores y ganaderos de la Región de Murcia puedan seguir contratando el seguro agrario, ya que de lo contrario nos veríamos abocados a una situación especialmente peligrosa si la siniestralidad se mantiene en los niveles actuales.

Actualmente el Gobierno Regional aporta 4 millones de euros anuales al sistema de seguros agrarios para subvencionar la contratación de seguros agrarios de agricultores y ganaderos murcianos, cuya contratación supera los 80 millones de euros anuales en la Región.

A juicio del presidente de COAG-IR Murcia, José Miguel Marín, "la aportación de la Administración regional debe incrementarse para 2024 al menos hasta los 6.5 millones de euros, y ayudar así a las explotaciones agrarias de la Región de Murcia a poder seguir manteniendo el nivel de contratación actual, en un momento de dificultad económica para el sector por la importante subida de costes de producción"

ACTIVIDAD ÁREA DE LA MUJER COAG
MES DE SEPTIEMBRE - OCTUBRE

En el mes de septiembre se celebró en Murcia, en la Sede de la Cámara Agraria, la segunda parte, está presencial, la primera fue a nivel nacional online, del curso de Formación de Formadoras, impartido por CERES y subvencionado por el Ministerio de Igualdad, dentro del ciclo de FORMACIÓN AGROFEMINISTA, en la que participaron a nivel regional , desde diversos ámbito; sector agrario, sector ganadero, educación, personal técnico de las oficinas de Coag Región de Murcia, Universidad, trabajadoras sociales……hasta un total de 21 mujeres de diversos puntos de la región.

En la SEPOR de Lorca, en los coloquios de Razas Autóctonas, intervino nuestra compañera, ganadera profesional, Dña. Lola Pérez de Lorca, ganadera de cabra murciano-granadina.

En el mes de octubre las actividades han estado centradas en diversas jornadas, celebradas en varias localidades de la región de Murcia, con motivo del "Día Internacional de la Mujeres Rural". Entre ellas destacamos la celebrada en el Excmo. Ayuntamiento de San Javier, correspondiente a la oficina del " El Mirador",en la que se contó con la presencia de la Directora general de Prevención de Violencia de Género, Dña Ana Belén Martínez Garrido, a responsable del área de la mujer de la oficina de Coag del Mirador y secretaria de la Asociación Agua y Tierra, Dña. M. Dolores Martínez, el Secretario general de Coag Murcia. D. José Miguel Marín, la concejala de derechos sociales Dña. María del Mar Pérez y el Excmo Sr. Alcalde de San Javier, D. José Miguel Luengo Gallego.

NOVEDADES JURÍDICAS
BOLETINES PERIODO 1 AL 31 DE JULIO.

BOLETÍN	FECHA	Nº	SUMARIO	PÁGINA
BORM	1-7-2023	150	**Consejería de Agricultura.-** Corrección de error de la Orden de 21 de junio de 2023 por la que se publica la relación de parcelas admitidas de conformidad con la Orden de 14 de abril de 2023 de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se convocan en la Región de Murcia las ayudas a la cosecha en verde de la vendimia 2023, previstas en el Real Decreto 1363/2018, de 2 de noviembre para la Aplicación del Programa de Apoyo 2019-2023 al Sector Vitivinícola Español	21084
BOE	7-7-2023	161	**Ministerio de Presidencia.-** Real Decreto 529/2023, de 20 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 506/2013, de 28 de junio, sobre productos fertilizantes.	96047
BORM	8-7-2023	156	**Consejería de Agricultura.-** Extracto de la Orden de 4 de julio de 2023, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se modifica la Orden de 24 de marzo de 2023, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se aprueba la convocatoria de las ayudas destinadas al establecimiento de personas jóvenes agricultoras, en el marco del Plan Estratégico de la PAC de España, periodo 2023-2027.	21669
BOE	10-7-2023	163	**Ministerio de Presidencia.-** Resolución de 5 de julio de 2023, de la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria, por la que se modifica el Anexo II de la Orden APA/1251/2020, de 21 de diciembre, por la que se establecen medidas específicas de protección en relación con la lengua azul.	100141
BOE	12-7-2023	165	**Ministerio de Agricultura.-** Real Decreto 607/2023, de 11 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 425/2021, de 15 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la organización del Programa CULTIVA, relativo a estancias formativas de jóvenes agricultores en explotaciones modelo.	101137
BORM	13-7-2023	160	**Consejería de Medio Ambiente.-** Resolución de la Dirección General del Medio Natural por la que se aplican limitaciones con base en la Orden de 24 de mayo de 2010 sobre medidas de prevención de incendios forestales en la Región de Murcia.	21922
BOE	19-7-2023	171	**Ministerio de Agricultura.-** Real Decreto 662/2023, de 18 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 146/2019, de 15 de marzo, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a entidades de mujeres rurales de ámbito nacional para la realización de actividades de especial interés para impulsar el papel de las mujeres en el desarrollo rural.	103960
BORM	19-7-2023	165	**Consejería de Agricultura.-** Extracto de la Orden de 14 de julio de 2023, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca por la que se convocan, para el año 2023, las ayudas al programa de apoyo a la transformación integral y modernización de invernaderos de la Región de Murcia en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea, Next Generation EU.	22602
BORM	19-7-2023	165	**Consejería de Agricultura.-** Extracto de la Orden de 14 de julio de 2023 de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2023 de las subvenciones destinadas a inversiones destinadas a inversiones en bioseguridad en viveros acometidas por determinados productores de materiales vegetales de reproducción de la Región de Murcia en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea, Next Generation EU.	22605
BOE	20-7-2023	172	**Ministerio de Agricultura.-** Real Decreto 663/2023, de 18 de julio, por el que se regula el control del rendimiento lechero para la evaluación genética en las especies bovina, ovina y caprina, se establecen las bases reguladoras de las subvenciones al control de rendimiento lechero y se modifican diversos reales decretos en materia agraria	104634
BOE	20-7-2023	172	**Ministerio de Presidencia.-** Real Decreto 666/2023, de 18 de julio, por el que se regula la distribución, prescripción, dispensación y uso de medicamentos veterinarios	104689
BOE	20-7-2023	172	**Ministerio de Agricultura.-** Resolución de 18 de julio de 2023, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, por la que se publica el Convenio con la Asociación para la Defensa de la Naturaleza, para la consolidación de la participación del Ministerio en el proyecto Life Iberconejo relacionado con la recuperación del conejo ibérico de monte en la Península Ibérica.	104990

NOVEDADES JURÍDICAS
BOLETINES PERIODO 1 AL 31 DE JULIO.

BOE	22-7-2023	174	**Ministerio de Agricultura.-** Corrección de errores del Real Decreto 607/2023, de 11 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 425/2021, de 15 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la organización del Programa CULTIVA, relativo a estancias formativas de jóvenes agricultores en explotaciones modelo.	106465
BORM	24-7-2023	169	**Consejería de Agricultura.-** Corrección de errores de la Orden de 13 de julio de 2023 de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas de intervención en el sector apícola de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.	23035
BOE	26-7-2023	177	**Ministerio de Agricultura.-** Orden APA/871/2023, de 20 de julio, por la que se determinan las cuantías, zonas y cultivos afectados relativos a las ayudas directas a los sectores agrícolas dispuestas en el artículo 6 del Real Decreto-ley 4/2023, de 11 de mayo; y las ayudas procedentes de la reserva agrícola previstas en el artículo 198 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio.	109089
BORM	26-7-2023	171	**Consejería de Agricultura.-** Orden de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se establecen las normas para la elaboración de las estrategias de desarrollo local participativo a aplicar en la Región de Murcia en e l per iodo del plan estratégico de la PAC 2023-2027, se abre la convocatoria y se regula el procedimiento para su selección y se introduce el régimen de organización y funcionamiento de los grupos de acción local.	23329
BORM	27-7-2023	172	**Consejería de Agricultura.-** Extracto de la Orden de 24 de julio de 2023 de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2023 de las ayudas de intervención en el Sector Apícola de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.	23473

NOVEDADES JURÍDICAS
BOLETINES PERIODO 1 AL 31 DE AGOSTO.

BOLETÍN	FECHA	Nº	SUMARIO	PÁGINA
BORM	1-8-2023	176	**Consejería de Agricultura.-** Resolución provisional de concesión de ayuda a las inversiones en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrarios.	23835
BORM	11-8-2023	185	**Consejería de Agricultura.-** Anuncio de información pública del Proyecto de Orden Por la que se desarrollan, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, las normas de la condicionalidad reforzada y de la condicionalidad social que deben cumplir las personas beneficiarias de las ayudas en el marco de la Política Agrícola Común (PAC) que reciban pagos directos o determinados pagos de desarrollo rural en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y se establece el sistema de cálculo para la reducción o exclusión de las mismas.	24520
BOE	14-8-2023	193	**Ministerio de Agricultura.-** *Resolución de 9 de agosto de 2023, de la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria, por la que se modifican los Anexos I y II de la Orden APA/1251/2020, de 21 de diciembre, por la que se establecen medidas específicas de protección en relación con la lengua azul.*	118983
BOE	15-8-2023	194	**Ministerio de Agricultura.-** *Resolución de 7 de agosto de 2023, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio con la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria, S.M.E., para instrumentar la gestión de un préstamo sin intereses al objeto de facilitar el acceso a la financiación de los sectores agroalimentario y pesquero.*	119287
BORM	17-8-2023	189	**Consejería de Agricultura.-** Orden de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca por la que se que se determina el sistema de modalidades de ayuda financiera de los costes subvencionables en la aprobación de los programas y fondos operativos a las organizaciones de productores de frutas y hortalizas y se efectúa el control del art. 13. 3.Bis de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.	24607
BORM	31-8-2023	201	**Consejería de Agricultura.-** Corrección de errores del anuncio de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca por la que se somete a información pública y audiencia a los interesados del Proyecto de Orden por la que se desarrollan, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, las normas de la Condicionalidad Reforzada y de la Condicionalidad Social que deben cumplir las personas beneficiarias de las ayudas en el marco de la Política Agrícola Común (PAC) que reciban pagos directos o determinados pagos de desarrollo rural en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y se establece el sistema de cálculo para la reducción o exclusión de las mismas.	25139

NOVEDADES JURÍDICAS
BOLETINES PERIODO 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE

BOLETÍN	FECHA	Nº	SUMARIO	PÁGINA
BORM	26-9-2023	223	**Consejería de Agricultura.-** Resolución de la Dirección General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario sobre la modificación del pliego de condiciones de la denominación de origen “Yecla”.	26484

IPOD Octubre 2023

Índice de Precios en Origen y Destino de los alimentos

PRODUCTO	PRECIO ORIGEN (€/kg)	PRECIO DESTINO (€/kg)	DIFERENCIA PRECIO ORIGEN-DESTINO(1)	DIFERENCIA PORCENTUAL ORIGEN - DESTINO	IPOD
ACEITUNA DE MESA	1,32	5,98	4,53	353%	
ACEITE OLIVA VIRGEN EXTRA	8,10	9,77	1,21	21%	
ACELGA	0,70	2,76	3,94	294%	
AJO	**1,18**	**6,55**	**5,55**	**455%**	
BERENJENA	**0,37**	**1,86**	**5,03**	**403%**	
BROCOLI	1,17	2,89	2,47	147%	
CALABACIN	0,39	1,59	4,08	308%	
CEBOLLA	0,40	1,92	4,80	380%	
CHAMPIÑON	2,30	4,53	1,97	97%	
COLIFLOR	0,65	2,29	3,52	252%	
LECHUGA	**0,23**	**1,18**	**5,13**	**413%**	
PATATA	**0,32**	**1,65**	**5,16**	**416%**	
PEPINO	0,61	2,04	3,34	234%	IPOD AGRÍCOLA 4,00
PIMIENTO ROJO	1,27	3,24	2,55	155%	
PIMIENTO VERDE	0,95	2,57	2,71	171%	
REPOLLO	0,40	1,76	4,40	340%	
TOMATES DE ENSALADA	0,92	2,23	2,42	142%	
ZANAHORIA	0,29	1,30	4,48	348%	
LIMÓN	**0,40**	**2,69**	**6,73**	**573%**	
MANZANA	0,62	2,50	4,03	303%	
MELOCOTÓN	0,73	3,17	4,34	334%	
MELÓN	0,30	1,01	3,37	237%	
PERA	0,74	2,58	3,49	249%	
PLÁTANO	0,47	2,32	4,94	394%	
SANDÍA	0,19	0,87	4,58	358%	
UVA DE MESA	**0,80**	**4,27**	**5,34**	**434%**	
TERNERA 1ª	5,40	20,75	3,84	284%	
CORDERO	4,24	16,80	3,96	296%	
POLLO	1,33	3,25	2,44	144%	IPOD GANADERO 2,84
CERDO	1,73	6,39	3,69	269%	
CONEJO	2,66	7,85	2,95	195%	
HUEVOS M	1,72	2,17	1,26	26%	
LECHE VACA	0,52	0,91	1,75	75%	

* Lechuga (€/ud); Huevos €/docena); Ternera (kg/canal); Conejo (€/kg vivo); Cordero (kg/vivo de 24 kg y pascual 1ª); Cerdo (€/kg) y pollo (€/kg vivo); Aceituna en verde; Cítricos (incluída recolección)

(1) - número de veces que se multiplica el precio de origen hasta que llega al consumidor.

IPOD GENERAL 3,76

Región de Murcia

imida

Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Medioambiental

https://imida.org/